REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF
C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 53/25

CAMPEONATO INDIVIDUAL DE ANDALUCÍA
MID AMATEUR MASCULINO

MEMORIAL MIGUEL PREYSLER

FECHA

Sábado 28 y domingo 29 de noviembre

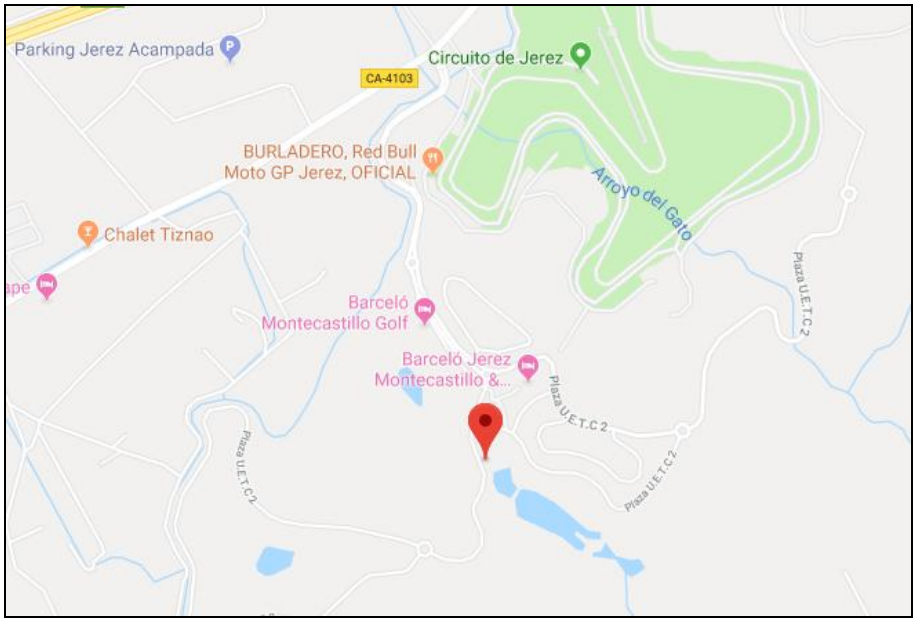
LUGAR

Barceló Montecastillo Golf & Sports Resort

Montecastillo Barceló Golf Club

LOCALIZACIÓN

Carretera Jerez A Arcos (Junto Al Circuito de Velocidad) 11406 - Jerez de la Frontera, Cádiz



PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados masculinos con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf a través de Andalucía, con un año al menos de antigüedad, y que cumplan 25 años o más el año de celebración. El Club organizador podrá inscribir a participar a sus invitados con licencia andaluza o no andaluza, que cumplan los demás requisitos de inscripción. Estos jugadores ampliarían el field hasta un máximo de 87 jugadores. Los jugadores invitados sin licencia andaluza podrán ganar el torneo pero no ser campeón de Andalucía.

El número máximo de participantes será de 84 jugadores de los cuales 22 serán los clasificados en el Circuito Mid Amateur (los ganadores handicap de cada una de las pruebas del Circuito y los 20 mejores clasificados del ranking vivo mid amateur masculino de la RFGA). Las plazas restantes, por riguroso orden de Handicap SMH a las 12 horas del día del cierre de inscripción.

Caso de no inscribirse algún clasificado del Circuito Mid amateur, pasarían las plazas a la lista de riguroso handicap.

INSCRIPCIONES

Deberán hacerse online a través de la página web de la Real Federación Andaluza de Golf, antes de las 12:00 horas del 24 de noviembre.

https://www.nextcaddy.com/tour/61247

Los jugadores clasificados en el Circuito Mid amateur deberán inscribirse mandando un mail a torneos@rfga.org

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Serán de 100€ por jugador.

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

REGLAMENTO

Se adjunta.

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el viernes 27 de noviembre, al precio de 30€ según disponibilidad del campo.

BUGGIES

Está permitido el uso de coches, la tarifa por persona y día es de 18€.

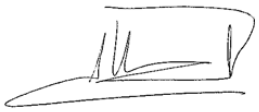
MONTECASTILLO GOLF HOTEL

10% de descuento sobre el precio web

Teléfono: 956151200 Mail: montecastillo.res@barcelo.com

NOTA IMPORTANTE

Está prevista la utilización electrónica de resultados.



Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 3 de noviembre de 2026

REGLAMENTO

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf a través de Andalucía que cumplan 25 años o más el año de celebración, y que en el momento de cerrarse la inscripción, así como en el de comenzar la prueba ostenten un hándicap SMH igual o inferior a 18. El Club organizador podrá inscribir a participar a sus invitados con licencia andaluza o no andaluza, que cumplan los demás requisitos de inscripción. Estos jugadores ampliarían el field hasta un máximo de 87 jugadores. Los jugadores invitados sin licencia andaluza podrán ganar el torneo pero no ser campeón de Andalucía.

Categorías.

Se jugará a una sóla categoría.

Fórmula de juego.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en la modalidad de juego por golpes (stroke play) Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba. La hora de cierre de inscripciones quedará determinada en la convocatoria del Campeonato.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de un máximo de 84 jugadores con los siguientes criterios de inclusión:

a) Los 2 ganadores handicap de cada una de las pruebas del Circuito.

b) Los 20 caballeros de mejor clasificación en el ranking vivo mid amateur masculino de la RFGA distintos de los ganadores handicap de cada una de las pruebas del Circuito.

Los participantes de estos dos grupos no habrán de abonar cantidad alguna de inscripción, corriendo el gasto correspondiente por cuenta del comité masculino.

c) Los caballeros distintos de los anteriores dos grupos, por riguroso orden de Handicap SMH a las 12 horas del día del cierre de inscripción; se entiende por los jugadores de Handicap SMH menor. En caso de haber jugadores de igual handicap empatados en el último puesto, entrarán aquellos que se hubieran inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes será de 20 en total para que se celebre la prueba. Una vez cerrado el plazo de inscripción, momento que se anunciará al iniciarse dicho plazo, no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción salvo que la baja sea cubierta por otro jugador. Se elaborará una lista de espera para suplir esas posibles bajas.

Si, por cualquier circunstancia, el número de jugadores totales fuera distinto de 84, tendrán preferencia en primer lugar los clasificados por el ranking en el número indicado, variando los jugadores de acceso por handicap de manera proporcional y en la forma que decida el comité de la prueba.

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de handicap más bajo. El segundo día el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. Para ambas jornadas, el comité de la prueba podrá modificar el orden de salidas según su propio criterio.

Barras de Salida.

Las barras de salida las fijará el comité de la prueba

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeón), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado para el hoyo inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada

Para el resto de premios o trofeos scratch se desempatará bajo la fórmula de los mejores últimos hoyos 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo

Trofeos y Premios.

El Campeón de Andalucía recibirá copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf, en las que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado. Asimismo, se otorgará trofeo al Subcampeón así como al mejor clasificado handicap. Los trofeos scratch y handicap no serán acumulables prevaleciendo los dos scratch sobre el handicap

Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Coches.

Está permitido el uso de coches, siempre siguiendo la normativa de uso de estos dentro de cada sede, con la expresa obligación de los participantes de compartir el vehículo si fuera necesario, incluso si para ello el caddy no pudiera desplazarse en él.

Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se

deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc… por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.